

Intervención del diputado Moisés Reyes Sandoval, para reserva de artículos.

El presidente:

Adelante diputado.

El diputado Moisés Reyes Sandoval:

Gracias, presidente.

Voy a solicitar la reserva del artículo transitorio, que habla sobre el tema de la elección del diputado migrante, entiendo el espíritu de la Comisión de Justicia y de la Junta de Coordinación Política que se han llegado a lograr altos consensos, yo mismo firmé el dictamen a favor, sin embargo por una cuestión de congruencia con la comunidad a la que represento, a la comunidad migrante como presidente de la Comisión de Atención a Migrantes, solicito se elimine este artículo transitorio por las

consideraciones que haré en este momento.

Yo entiendo el espíritu de mis compañeros legisladores por esta situación de la pandemia producida por el virus del Covid 19, pues no hay condiciones para que tengan los partidos políticos la preparación para que dentro de sus normas internas dentro de sus estatutos pueda modificarse la elección del diputado migrante y la asignación de este y por tal el dictamen establece que será hasta el 2024.

Entiendo que esta situación, nosotros tenemos más de un millón de guerrerenses que viven en Estados Unidos y hay muchas organizaciones igual que el de la voz que queríamos que esta próxima elección, se eligiera el diputado migrante, sin embargo por lo

que he dicho de esta pandemia por estas situaciones ajenas a los 46 legisladores y a todos, es por eso que el dictamen yo lo firmé a favor, estoy a favor de muchas de las cosas que están escritas en este dictamen.

Incluso con el propio aplazamiento de la diputación migrante para el 2024 puesto que entiendo las circunstancias sanitarias, sin embargo por una cuestión de congruencia pido se elimine de este dictamen este transitorio y pongo a consideración del Pleno, tomando en cuenta a más del millón de guerrerenses que viven allá y además yo me comprometí con distintas organizaciones migrantes hacer valer su voz ante el Pleno del Congreso y sería suprimir el transitorio octavo que dice lo siguiente: El registro y asignación del diputado migrante o binacional establecidos en los artículos 17, 18 y 19 de la presente ley será aplicado a partir de la elección de diputados y ayuntamientos que se verificará en el año 2024.

políticas han logrado muchos consensos para la sesión de hoy, sin embargo lo presento por congruencia a lo que me comprometí con mis compañeros y entiendo el tema de las circunstancias sanitarias.

Muchas gracias, señor presidente.

Repito entiendo el consenso que se ha logrado en este Congreso y las fuerzas